

Gerona 27 de Noviembre de 1894.

---

# **BOLETIN**

DE

# **PRIMERA ENSEÑANZA**

---

Director ~ propietario, Paciano Torres.

**SALE TODOS LOS MARTES**

*Año XX.—Núm. 48.*

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **6** PESETAS ANUALES.

---

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución número. 9—Gerona.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

para los alumnos de 1.<sup>a</sup> enseñanza

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**

*Profesor de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

---

**ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**

*Profesor de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor.  
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

---

**HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA**

**JULIO PAEZ,** traducida por **Don PRUBENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla y de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

# Boletín de primera enseñanza.

---

## DESCONFIANZA

---

Comprendemos perfectamente lo ocioso de nuestra intervención en el asunto que plantea en defensa de sus hollados intereses, el dignísimo maestro de San Pedro Pescador, nuestro muy estimado amigo Sr. Ripoll; comprendemos hasta donde podemos hacer mella con nuestros modestos escritos; y más, comprendemos que la desidia de todos, el indiferentismo que nos aniquila y la falta propia de compañerismo hacen que continúe sin solucionar la fianza del ex-Cajero, quedando por consecuencia, como vulgarmente se dice *á la luna de Valencia*, tantísimos compañeros de profesión.

En los comienzos del proceso dijimos algo respeto á la determinación que convenía tomar á los maestros perjudicados; y como quiere que el maestro de Llanás, Sr. Costa, ótro de los comprendidos en el quebranto, emprendió el asunto con valentía y meditado estudio, nos callamos porque no se nos considerase entrometidos, y dejamos la iniciativa á quien con mejor derecho debía tenerla.

Recordamos á este objeto, que en un artículo publicado en este BOLETÍN, decía:

«¿Quién nombró Cajero al Sr. Roura? ¿Quién le exigió la fianza y no

«la suficiente para responder de los fondos que podía tener en Caja?  
 «¿Quién podía pasarle balance de las cantidades que entraban y salían?  
 «Quién tenía facultades para esas cosas, no habrá hecho lo que debía,  
 «y parece que deberá alcanzarle la responsabilidad del quebranto, y no  
 «á los pobres inocentes indefensos, que nada podían prevenir en su  
 «propia defensa.»

Muy bien dicho.

En otro artículo, explicando lo que á su entender convenía hacer, decía el Sr. Costa.

«Así pues, mi parecer consiste en que los perjudicados nos pusiese-  
 «mos de acuerdo por partidos y después en conjunto todos los de la  
 «provincia, haciendo cada uno de por sí una cuenta exacta de lo que  
 «falta de aquellas cuentas particulares, formar un estado general de  
 «cada partido, y la suma de los seis estados sería el conjunto exacto de  
 «lo que se ha desfalcado á los maestros y maestras de toda la provincia.  
 «Obtenido este resultado, acudir al M. I. Sr. Gobernador con una re-  
 «presentación de estos datos pidiendo á aquella superior autoridad que  
 «por los medios que están á su alcance y siguiendo la vía administrati-  
 «va se apodere de la fianza del Sr. Roura y la distribuya proporcional-  
 «mente entre los maestros perjudicados.»

Divinamente pensado.

En otro artículo, el Sr. Costa presenta una acabada fórmula de liquidaciones particulares, interesando nuevamente una reunión general para dar curso al asunto, y termina con una modestia digna de todo encomio, dirigiéndose á los compañeros perjudicados, con la siguiente excitación:

«Maestros de las capitales de partido y de villas mayores, tomad  
 «la iniciativa si os parece bien lo propuesto, que á vosotros os perte-  
 «nece, seguros de ser secundados por la inmensa mayoría, porque lo  
 «apurado del conflicto obliga á tomar una resolución tal, como la ines-  
 «perada situación requiere.»

*Y con efecto, vana esperanza, nadie respondió al llama-  
 miento, ninguna reunión se ha promovido, y las cosas con-  
 tinúan en el mismo ser y estado de antes, sin liquidarse la  
 fianza; y de ser esto obra de los tribunales, como que en la fu-  
 ga de Roura están involucrados otros intereses y la justicia  
 debe atender á muchos considerados, solo Dios sabe lo que va  
 á pasar con los haberes de los maestros comprendidos en el al-  
 cance.*

Y así terminó la campaña del amigo Sr. Costa: sin eco, sin resonancia, perdiéndose en el vacío, sus lamentos. sus esfuerzos y sus excelentes intenciones.

Díganos ahora nuestro amigo Sr. Rípoll, ¿qué se puede hacer en provecho de una clase que tan desdeñosamente mira sus propios intereses, que no sabe ni interesarse por su existencia, ni por el bienestar de su familia?

Cerca de cinco meses hace que la inmensa mayoría no hemos percibido un céntimo de nuestro haber, sea porque se retuvo el ingreso en su tiempo el Recaudador de contribuciones, sea por que se mantienen en la Delegación de Hacienda, sea porque las desavenencias entre la Junta provincial y el M. I. Sr. Gobernador, impiden la apertura del cobro; y en corroboración de nuestro aserto, díganos el amigo Sr. Ripoll, ¿cuántos días llevamos sin quejarnos, sin abrir campaña ninguna sobre este particular, sin practicar gestiones encaminadas al logro de nuestros deseos, mejor de nuestras necesidades?

Solo el amigo Sr. Huguet de La Bisbal, con una iniciativa que le enaltece y en su carácter de Secretario de la Asociación de aquel Partido, convocó á los Maestros y recabó de la Directiva y demás concurrentes, acuerdos y disposiciones encaminadas á dar al traste con ese anormal estado vergonzoso.

Y por lo mismo, la inmensa mayoría, todos, esperamos la nueva Asociación para que se muevan los otros, y entramos en ella como verdaderos *fantoques*, creyendo que por sus propios pies ha de moverse quien no los tiene, que con su cabeza nos ha de dirigir quien la tiene sin cerebro, destruido por el indiferentismo que devora nuestras almas.

Poco auguramos de ella, ya que no entramos como debiéramos entrar, con verdadero esfuerzo, con el esfuerzo propio de los guerrilleros que se defienden de una invasión extraña, siempre al acecho, con arma al brazo y dispuestos á batir al enemigo, doquiera esté, sea quien fuera y ocupe ó no elevada posición ó rango.

De no hacerse así, de continuar impasibles como ahora y *no volverse el maestro por el maestro aunque sepa que sus ofi-*

*cios no hacen falta*, no tenga duda, el amigo Sr. Ripoll, haya ó no Asociación, no iremos á ninguna parte, y tendremos la continua pesadilla de vernos unos á otros como nos roban, como nos maltratan, como nos sitían, aquí y allí, allá y acullá.—*E.*

---

## Consideraciones acerca de la utilidad del estudio de las Matemáticas

---

En el orden de los conocimientos humanos, conservarían el lugar que la antigüedad designara á las ciencias, epígrafe de nuestro humilde trabajo, tanto por la utilidad y trascendental importancia de su estudio como por no haber sufrido esta interrupción, ni aún en la futura sucesión de los siglos de la humanidad, si en el presente, que está en su ocaso, no hubiera venido á enriquecerlas con los poderosos elementos de progreso que han contribuido en darlas aplicación verdadera y adecuada á casi todos los ramos del saber humano. Gracias á ellas, gran desarrollo las ciencias y las artes en las naciones cultas han adquirido; al esmerado cultivo en que se entregaran buena parte de los ciudadanos de las diversas naciones cultas, débense las cuantiosas sumas de prosperidad y de riqueza que han brotado y brotan por todas partes; por manera que ha subido hasta tal punto el apreciar el grado de instrucción y educación de todo ciudadano, que á éste no se le considera ni por medianamente instruído ni educado, si no posee al menos de un modo general el conocimiento de dichas ciencias; de suerte que por la mayor suma de conocimientos que un ciudadano aporta de dichas ciencias, se gradúa su mentada educación é instrucción. Así es que en todos los Centros de enseñanza dicha asignatura forma parte de los programas oficiales; complaciéndose todo ciudadano bien instruído en saber encontrar por su medio la magnitud y forma de los objetos así como en apreciar su verdadero valor.

Efectivamente en el conocimiento fundamental del cálculo estriba el que el desarrollo del hombre y de la humanidad puedan hacer adquirir á su espíritu indispensables y suficientes fuerzas para subsistir con la plenitud de vida que vigoriza su conocimiento y que

paraliza por completo su total carencia; viéndose en este último caso privado el hombre de poder penetrar á lo menos fácilmente aquella esencia ó principio necesario que reclama la unidad en todas las cosas, Dios.

A la busca de esa unidad se dirijieron todas las investigaciones científicas que el hombre persiguiera siempre con noble afán desde la más remota antigüedad, y el resultado de tan noble objetivo no se hizo esperar, pues satisfactoriamente pudo encontrarse por medio de ese punto fijo, línea segura ó unidad que le sirviera de norte ó principio sólido á que referir todos los demás principios ó causas, la relación interior de toda multiplicidad; pudiéndose así formar cabal concepto de toda existencia y de la causa de su duración; cuya verdad ó relación aplicada á objetos de la naturaleza y del arte, que como todos sabemos sufren aumento ó disminución, haciéndonos concebir la idea del más ó del menos, primer contraste que observa nuestra inteligencia, al mismísimo instante de tener lugar en nosotros ese fenómeno intelectual que se llama cantidad.

Por otra parte, ejerciendo, como hemos visto, las Matemáticas la notable y benéfica influencia tanto en el desarrollo del pensamiento como en el espíritu del hombre, de poder pasar de la unidad á lo multiplicidad y vice-versa, prueba patentamente la gran utilidad que necesariamente reportaremos de su estudio. que, dispone no sólo para ulteriores conocimientos sino lo que es más aún, hácenos concebir esa unidad trinitaria que constando de longitud, latitud y profundidad, pueden estudiarse separadamente esas tres dimensiones que tienen los cuerpos sólidos; pues, su estudio no se concreta á un número limitado y determinado de cosas, ni en una suma de formas y variedades individuales, á menudo aisladas, sino por el contrario, que se generaliza en un todo animado y no interrumpido que se renueva y desenvuelve incesantemente para comunicar siempre nueva savia de vigor y vida á casi todos los ramos del humano saber.

Hasta aquí hemos tratado de las ciencias Matemáticas que se ocupan de la cantidad continua, objeto de la Geometría; ahora nos permitiremos hacer algunas consideraciones acerca de la Aritmética, Aritmética y Álgebra, ciencias que deben preceder, por tratar de la cantidad discreta, á la Geometría á fin de que ésta produzca resultados fecundos y positivos á fin de representar con fórmulas

convenientes la cantidad que al tener un valor real, puede calcularse por medio de las reglas de composición y descomposición de los números ó de las cantidades algebraicas representadas con letras. El lenguaje matemático á la numeración. lo mismo que el literario, puede ser también hablado y escrito. Palabras convencionales que expresan la cantidad numérica, forman el lenguaje oral ó hablado; y signos también convencionales que representan la consabida cantidad numérica, para hacerla estable y permanente y verificar con ellos la composición y descomposición de los números, forman el lenguaje escrito, arte que sujetado á reglas sirve para contar por la numeración décupla ó decimal que sigue la mayoría de los pueblos cultos.

El fundamento de la numeración es la unidad, cantidad continua que sirve para medir ó valorar otra de la misma especie, produciéndose por resultado de esta medición ó valoración los números, siendo el uno si la unidad cabe sólo en la cantidad 1 vez; si dos veces ó doble, el 2; si triple, el 3 y así siguiendo; deduciéndose de aquí que el número es forzosamente el resultado de comparar la cantidad con la unidad y no el agregado caprichoso de varias unidades. Por lo tanto, pues, el 1.º de los números es el 1 y no el 2. como sostuvo D. Enrique Izquierdo en la pag. 6 de *La Voz de Colegio*, Revista mensual correspondiente al mes de Octubre del próximo pasado año que se publicaba en la Bisbal; pues si el 2 se ha generado de  $1 + 1$ , es lógico que el 2 se ha generado sobre la base del 1; pues la teoría racional y sencilla que ha inventado la convención de los pueblos cultos para la generación de los números dígitos, es la de añadir al último conocido la unidad. Por lo tanto, pues, para generar el número 1, como no tenemos otro de conocido, se ha de añadir la unidad ó 1; para generar el 2, se vuelve añadir al último conocido que es el 1 la unidad y resulta el 2, que se compone de  $1 + 1$ . El 1.º de los números queda demostrado que es el 1 y no el 2, pues si éste fuese el 1.º de los números, sería la base de la numeración décupla, lo que es un absurdo.

Si la multiplicidad y la unidad son dos conceptos opuestos, como dicho Sr. afirma, no puede concebirse que la multiplicidad se componga de la unidad, pues en este caso caeríamos en el ridículo de pretender que no hay unidad en un conjunto, aunque lo hubiese en cada una de las partes que lo componen; lo cual sobre ser

un absurdo, cae en el tan grosero como ridículo prurito de pretender que no tengamos sentido común para dejar sentar plaza de principio sólido, lo que solo es una aberración.

Multiplicidad y número tampoco pueden confundirse ni identificarse; puesto que para haber multiplicidad, son necesarios muchos objetos, y para haber número, basta uno solamente. La unidad tampoco se opone á la multiplicidad, por estar ésta formada íntegramente de la primera.

Y dando aquí por terminado este humilde trabajo, nos despedimos de nuestros benévolos lectores hasta otra nueva ocasión que se nos presente para reiterarles y ofrecerles á su consideración la exigua labor de nuestros desvelos.

PEDRO PUIG.

San Jordi Desvalls Noviembre del 94.

---

## Crónica Provincial.

---

A nadie estraña que cuando de asuntos de primera enseñanza se trata, seamos nosotros los que estemos en la brecha, por lo mismo que dada la índole del periódico tenemos esta obligación, pero *La Lucha* es la única que no sabe explicarse el porqué nos metimos á hablar de la Junta provincial, y está en un error al manifestar que no se le ha refutado lo dicho por ella.

La misma *Lucha* debe comprenderlo así, cuando pasa como sobre áscuas y echa el muerto de nuestro suelto á quien menos podía hacerlo.

Necesitamos, sin embargo, una aclaración que no hemos logrado entender, cuando dice «.....digamos al *Boletín* que LA LUCHA viene defendiendo á los Maestros de escuela con un desinterés que tal vez no pueda invocar el compañero..... etc.»

Que nosotros no podemos invocar desinterés para la clase sólo faltaba nos lo dijera *La Lucha*; y no queremos ahondar este asunto hasta saber la explicación de nuestro colega, la cual esperamos impacientes para saber á qué atenernos según el concepto que de nosotros se tiene formado ya que dice que lo pueden justificar los mismos maestros de la provincia.—Ella, sabiendo los motivos que ha tenido para estampar esta suposición, sabrá aducir las pruebas que debe tener al efecto preparadas.

Respecto á la celebraci3n de Juntas, hemos de observar al colega que no pusimos argumento alguno, de modo que no vemos el porque ha de chocarle. Quien nos ha juzgado *á priori* es *la Lucha* respecto al modo de juzgar uno de los actos realizados por dicha Junta.—Como precisamente salimos el mismo día que se circularon los volantes para la sesi3n, nosotros creíamos, que así como asistieron dos de sus individuos lo verificarían todos los demás, *como era su deber* de modo que la falta la consideramos totalmente fuera de raz3n y entendemos que favorece poco á los individuos que no quisieron acudir al primer llamamiento para acudir al segundo, debido tal vez á ese rebajamiento de caracteres y á esa adulaci3n constante para alcanzar un puesto oficial, que hace tiempo se nota en nuestra sociedad á costa siempre de su decoro.

¿Quiere en nosotros más claridad y más imparcialidad?

No hemos escaseado nuestros aplausos á esta misma Junta cuando se ha puesto en su verdadero terreno, y hemos protestado con ella del acto realizado por el Gobernador, objeto primordial de este asunto; pero no podemos menos de censurarle una resoluci3n á todas luces improcedente y que implicaba más bién la dimisi3n de los individuos de la Junta, que no lo son por el cargo que desempeñan, antes que acudir al segundo llamamiento habiéndose negado al primero.

¿Es que tenían miedo de mantener viva la protesta? En este caso no hacerla.

¿Es que tenían miedo al Gobernador? En este caso marcharse á sus casas que no se necesitan individuos pusilánimes.

De este modo el magisterio hubiera formado un concepto digno de los que ahora sólo manifiestan el afán de ser algo para poder favorecer en determinados casos á determinadas personas.

¡ Miserias !

\*  
\* \*

La Junta de Instrucci3n pública de esta provincia en sesi3n de 22 del actual, hizo los nombramientos interinos siguientes:

«Para la escuela de niñas de San Martín de Llémana con 625 pesetas y emolumentos legales á D.<sup>a</sup> Josefa Gimber Canals.

Para la idem de San Daniel con el mismo sueldo que la anterior á D.<sup>a</sup> Estrella Sabater Ferrarons.

Para la incompleta de San Mori con quinientas pesetas y emolumentos legales á D. Andrés Rueda Guanter.

Para la idem de Parlabá con igual sueldo que la anterior á D.<sup>a</sup> Catalina Arderiu Corominola.

Para la idem de Tregurá (Vilallonga) con 450 pesetas á D.<sup>a</sup> Teresa Serra Juanola.

Para la idem de Ogassa con 400 pesetas á D.<sup>a</sup> Raimunda Ribera Mas.

Para la elemental de niños de Bañolas con 1100 pesetas: D. Miguel Dabac y Aymir con el número 1.<sup>o</sup>: D. Eduardo Pujol y Albert con el número 2.<sup>o</sup>, y D. Joaquín Lloret y Xicoy con el número 3.<sup>o</sup>.»

\*

Hoy 27 ó á lo más tardar, mañana 28, se entregarán á la Caja de fondos de primera enseñanza, las cantidades que se habían ingresado en Hacienda, pues á ésta no le ha sido fácil hacer antes la liquidación, de modo que los Profesores no podrán cobrar hasta el día 6 o el día 7 del próximo diciembre por el mucho trabajo que reporta en Secretaría el arreglo de las nóminas y distribución de fondos.

\*\*

Según noticia recibida á última hora, en mayo próximo se celebrará en Barcelona una Asamblea Pedagógica y Exposición escolar, la que honrarán con su presencia los Ilustrísimos señores Director general de Instrucción pública é Inspector general de primera enseñanza D. Eduardo Vincenti y D. Santos M.<sup>a</sup> Robledo. En breve se publicarán la convocatoria y los temas sobre que han de versar los trabajos que en la Asamblea se desarrollen.

\*

Para las 23 Escuelas elementales de niños, vacantes en las cuatro provincias del Principado, se presentan 127 opositores; para las 23, de niñas, 117, y 68 para las seis de párvulos, de las cuales cuatro son Auxiliarias. Total, 312 opositores. Ya tendrán de que entretenerse los Sres. que componen los Tribunales, y tiempo de sobras para fastidiarse y perder la paciencia los Maestros y Maestras que se presenten á oposición.

\*

Por fin nuestro querido amigo D. Valentín Brossa ha conseguido lo que tanto anhelaba, con su nombramiento para ponerse de nuevo al frente de la Escuela pública Superior de niños de S. Feliu de Guixols, por lo cual le felicitamos sinceramente.

También han sido nombrados: para la de igual clase de Vich, D. Vicente Gimeno; para Directores de las Escuelas Normales de Santander y Badajóz respectivamente D. Jorge Gimenez Alcantud y D. Ricardo Berjano Gallardo, y para Profesores de esta última y de la de Albacete, D. Joaquín Romero Morera y D. Francisco Calero.

\*  
\* \* \*

El ilustrado y entusiasta Maestro de Minas de la Verecilla (Ciudad-Real), D. Rafael Montes, auxiliado por numerosos compañeros castellanos, ha redactado una instancia que ha de entregarse en manos de nuestra Augusta Soberana á primeros del próximo Diciembre, suplicando que el Estado se haga cargo del pago de los Maestros.

Como lo que conviene son adhesiones, y faltan muchísimos firmantes aún, encarecemos á nuestros lectores que salgan de su apatía y falta de compañerismo, y acudan solícitos á prestar su concurso para la realización de tan beneficiosa idea.

Las adhesiones pueden dirigirse al citado Sr. Montes.

Según nuestro caro colega *El Mortero*, el asunto ha de llevarse también, y en breve, á las Córtes, donde no faltan valiosos apoyos, incluso el del dignísimo Sr. Director general de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti.

\*  
\* \* \*

Hoy tendrá lugar el ingreso en Caja de los recargos municipales sobre las contribuciones directas de varios pueblos que quedaron pendientes de entrega en el primer trimestre del actual año económico; y advertimos á los Ayuntamientos que se apresuren á saldar los atrasos del 4.º trimestre del anterior ejercicio y completar los del 1.º, pues en otro caso es muy posible, según tenemos entendido, salgan Delegados de este Gobierno contra los morosos.

\*  
\* \* \*

Ha sido nombrado Delegado especial contra varios Ayuntamientos del partido de La Bisbal para hacer efectivos los atrasos por atenciones de primera enseñanza, que se hallaban en descubierto, nuestro amigo el Director del apreciable colega *La Lucha*, D. Luis Ferreres.

\*  
\* \* \*

Se ha remitido informada favorablemente la instancia de doña María Albertí en solicitud de licencia para cursar el 4.º año de su carrera.

\*  
\* \* \*

Se han remitido á D. Isidro Noguer, á D.<sup>a</sup> Ana Corominas y á D.<sup>a</sup> Inés Mestres las certificaciones de clasificaciones de la Junta Central de Derechos pasivos.

Se han informado por la Comisión provincial como expedientes de reforma escolar de los Ayuntamientos de Palol de Rebardit, Esponellá, Oix, Masarach y Fontcuberta.

Han sido nombrados vocales de la Comisión recaudadora en esta provincia, para erigir un monumento al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano y Samaniego, autor de la Ley de 1857. los Sres. Rector del Seminario, Director del Instituto, id. de la Escuela Normal. Inspector de 1.<sup>o</sup> enseñanza, D. Fortunato Balari, D. José Dalmau y D. Esteban Isern.

Por los buenos resultados en la enseñanza se ha concedido un voto de gracias á los Maestros siguientes: D.<sup>a</sup> Josefa Casals, doña Rosa Sensat, D.<sup>a</sup> Dolores Grés, D. José Dalmau, D. Esteban Isern y D. Pedro Sala, que lo son de esta Capital, á los de Cassá D.<sup>a</sup> María Prat y D. Esteban Carles; á la de Aiguaviva D.<sup>a</sup> Gracia Massaguer, á los de Bescanó D.<sup>a</sup> Gracia Gratacós y D. Esteban Barceló; á los de Amer D.<sup>a</sup> Cayetana Ortoneda y D. Lorenzo Cabré; al de Canet de Adri D. Francisco Prat; á los de Cerviá D.<sup>a</sup> Gloria Figueras y con Lorenzo Cassi; al de Blanes D. José Albert; y á la de Hostalrich doña María Bassas.

Hemos recibido el volúmen 8.<sup>o</sup> del *Memorandum del Opositor á Escuelas*, que con tanta aceptación publica nuestro apreciable colega *El Mortero*.

La obra consta de 8 volúmenes al precio de 1'25 pesetas, sueltos, y 7'50 el cuestionario completo.

Se halla de venta en la redacción de *El Mortero*, San Bernardo. 56, principal.—Madrid.

También hemos recibido los cuadernos 6 y 7 de las *Respuestas á los Programas oficiales*, por el Licenciado D. Simón Aguilar y Claramunt, ilustrado Maestro de las Escuelas públicas de Valencia.—Los pedidos al Autor, SERRANOS 25 PRAL.—VALENCIA.

Además de las Escuelas anunciadas para ser proyistas por oposición correspondientes á las cuatro provincias catalanas, están anunciadas para proveerse por dicho medio la de niños de Biniarax (Sóller) y Llubí y la de niñas de Manacor (Selva), las tres en la provincia de Las Baleares, dotadas con 825 pesetas.

DE URGENTE SOLUCIÓN.—*Para el Sr. Vincenti.*—La anarquía producida por las últimas reformas es cada día mayor. Respecto á provisión de Escuelas, en cada Rectorado piensan una cosa distinta y los Maestros no saben á qué atenerse.

El Rectorado de Valladolid ha anunciado las vacantes á oposición. No sabemos que ese anuncio se haya anulado y urge saberlo, porque pueden perjudicarse respetables intereses. Si esas oposiciones se anulan debe decirse claramente. Si no se anulan y llegan á celebrarse, debe haberlas también en todos los distritos universitarios. La ley debe ser igual para todos.

Respecto á concursos, creimos que con las «Instrucciones» desaparecerían las confusiones, pero sucede todo lo contrario. Después de las instrucciones el Rectorado de Valencia ha anunciado un concurso. ¿Rige ese concurso? Pues deben anunciarse en todos los demás distritos. ¿No rige? Pues debe anularse pública y oficialmente. Hay muchos Maestros que no solicitan, porque esos concursos están contra lo dispuesto recientemente y creen—en nuestra opinión, creen bien—que esos concursos no son válidos.

Urge, Sr. Vincenti, salir de esta Babel. Que se sepa de una vez á qué atenerse y que se anulen esos anuncios de algunos Rectorados ó se confirmen, mandando que en los demás se hagan los que correspondan. Porque sabemos de varios distritos universitarios que teniéndolo todo dispuesto para proceder al anuncio, lo han archivado hasta la época designada recientemente.

Esta anarquía no debe ni puede continuar. —*El Magisterio Español.*

El distinguido Maestro de San Martín de Provensals, D. Antonio Bori y Fontestà, en el Certamen celebrado por la Asociación literaria de esta Ciudad ha obtenido dos premios: una medalla de plata y un objeto de arte por dos composiciones históricas tituladas: *De Girona á Panissárs* y *L' Artiller de Girona*; y el no menos distinguido Maestro de la Capital, D. José Dalmau y Carles, ha obtenido

un jarro de bronce por una obra titulada: *Lo Castell de Farnés*. Felicitamos á nuestros muy apreciados amigos por el nuevo triunfo que acaban de alcanzar con su estudio y aplicación de que tienen dadas evidentes pruebas en las respectivas Escuelas que desempeñan.

---

## Sección Oficial.

---

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

#### *Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de niños.*

Con arreglo á lo dispuesto en la instrucción 39 de las publicadas por Real orden de 23 de octubre último, el día 29 del actual á las 9 de la mañana, darán principio en la Sala Doctoral de esta Universidad los ejercicios para la provisión de las escuelas públicas de niños vacantes en este Principado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 19 de noviembre de 1894.—El Presidente, Dr. Rafael Bocanegra.

#### *Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de párvulos.*

Con arreglo á lo dispuesto en la instrucción 39 de las publicadas por Real orden de 23 de octubre último, el día 29 del actual á las 9 de la mañana, darán principio en los salones posteriores del Palacio de Bellas Artes, los ejercicios para la provisión de las Escuelas públicas de párvulos vacantes en este Principado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 19 de noviembre de 1894.—El Presidente, Dr. José Daurella y Rull.

(B. O. de 26 noviembre de 1894.)

---

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

---

### REALES DECRETOS.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna; quedan-

do muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—*María Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Joaquín López Puigcerver, Diputado á Cortes,

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—*María Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

## Bibliografía.

Publicados los programas para oposiciones á Escuelas dotadas con 825 pesetas, ha de notarse con más necesidad que hasta hoy, la falta de un *Tratado de Agricultura* que, clara y concisamente, resuma cuanto ha sido confirmado útil y practico en el arte de cultivar la tierra.

En las LECCIONES DE AGRICULTURA SUBORDINADAS AL PROGRAMA OFICIAL, encontrarán los opositores contestación cumplida á dicho Programa, y los aspirantes al Magisterio verán confirmadas las explicaciones de sus Profesores.

Su autor, D. Raimundo Casas Pedrerol, Maestro Normal y Titular de una Escuela pública de Valls, Bachiller con premio extraordinario por la Sección de Ciencias, premiado en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en varios certámenes y concursos, ha sabido disponer y ordenar de tal manera esas LECCIONES, que no podemos menos de recomendarlas á nuestros apreciables lectores, á la par que felicitamos al Sr. Casas por su importante trabajo.

Forma un volúmen de 150 páginas en 4.º y su precio es de 4 pesetas, en rústica.—Librería de Font é hijos.—Bajada Misericordia, 7, Tarragona.

**Ejercicio Cotidiano,** en 8.º piel y broches de plata. á dos pesetas.